

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

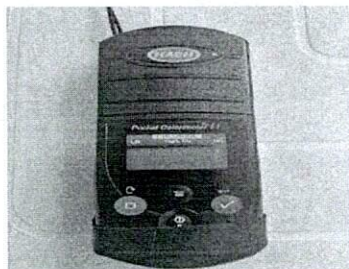
Funza, junio de 2026

Señores:
CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS.
ventas@contecol.com

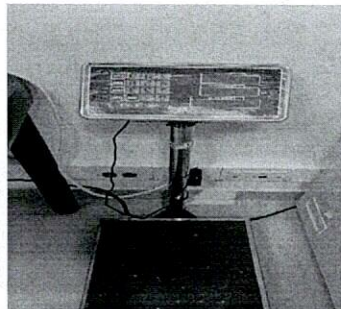
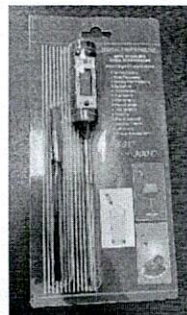
El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FUNZA.** por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización), para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: SERVICIO

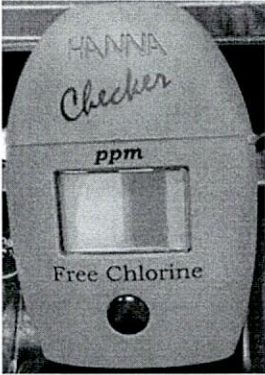
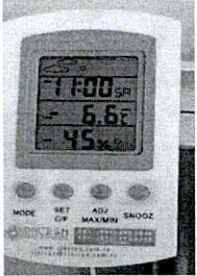
Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA					
ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Mantenimiento preventivo y Calibración un (01) PHMETRO.	Mantenimiento preventivo y calibración de un PH- METRO Marca: HACH Modelo: HQ 40d Calibración rango Ph 4, Ph 7, Ph 10	Unidad	1	
2	Mantenimiento preventivo y calibración de un (01) medidor de cloro.	Mantenimiento preventivo y calibración de un (01) Medidor de Cloro Calibración de los 3 rangos estándares de medición del equipo Marca: HACH Modelo: POCKET II	Unidad	1	

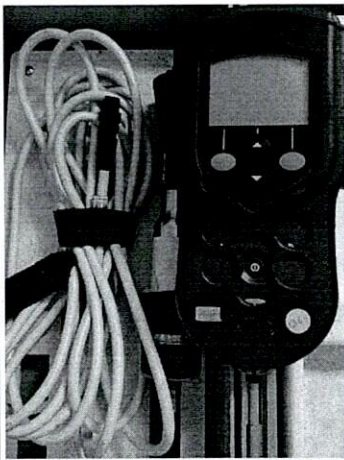
 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

3	Mantenimiento preventivo y Calibración de una (01) báscula.	Mantenimiento preventivo y calibración de una (01) BASCULA: Capacidad de 150 Kilos Tipo: Digital Modelo: S/N 89132594	Unidad	1	
4	Calibración de un (01) termómetro digital.	Calibración: -18°C, -2°C, 4°C, 6°C y 60°C Máximas y mínimas: -50°C, +300°C Modelo: WT-1	Unidad	1	
5	Mantenimiento preventivo Fumigadora de turbina	Mantenimiento preventivo de fumigadora de turbina. Marca Beaver Modelo F-420 Tipo: Turbina	Unidad	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

6	Calibración de un (01) medidor de cloro	Calibración de un (01) medidor de cloro en los rangos de 0.00 a 2.50 ppm Cl2 Marca: HANNA Modelo: 330.5	Unidad	1	
7	Mantenimiento preventivo y Calibración	termohigómetros / dataloger minimas y maximas	Unidad	4	
8	Mantenimiento preventivo y Calibración	Termometro de minimas y maximas	Unidad	2	

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

9	Realizar la calificación operacional y de desempeño de los cuartos fríos de almacenamiento de vacunas, según lo establecido por las Resoluciones 3690 de 2016 y 1160 de 2016.	cuarto frio medidas: alto: 3 metros ancho: 3 metros largo: 3 metros medicamentos: biologicos y vacunas rangos de temperatura: 2° A 8°	unidad	1	
10	Mantenimiento preventivo un (01) PHMETRO	Mantenimiento de un PH- METRO Marca: HACH Modelo: HQ 11d	unidad	1	

Requisitos: El oferente debe tener certificación de calibración de los equipos, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), no mayor a un año y deberá aportar el soporte correspondiente.

NOTA: El presente certificado podrá ser acreditado por el proponente o por un aliado estratégico con la respectiva certificación que acredite la alianza comercial.

Plazo de ejecución: UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Forma de pago que ofrece el Municipio: pagos mensuales, vencidos, por los servicios efectivamente prestados previa presentación de factura de las actividades ejecutadas, certificadas y visto bueno por parte del Supervisor del Contrato.

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Municipio de Funza – Centro de Acopio ubicado en la carrera 13 No. 11-01.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Realizar el mantenimiento de los equipos y entrega de los mismo conforme a la descripción técnica.
2. Elaborar el cronograma de calibración de los equipos, el cual deberá contar con el visto bueno del supervisor.
3. Realizar la calibración de los equipos descritos en la ficha técnica y hacer entrega de soporte donde se describan las actividades realizadas a cada equipo.
4. Hacer entrega de un documento sobre el diagnóstico de los equipos descritos en la ficha técnica.
5. Entregar el Certificación de calibración acreditado por ONAC de los equipos descritos en la ficha técnica.
6. Entregar los parámetros técnicos utilizados o tomados como referencia para realizar la calibración de los equipos.
7. Realizar la calificación del centro de acopio y entregarlo con su respectivo informe.
8. Elaborar y entregar un informe final del mantenimiento y la calibración realizada durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato.
5. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y publicarlas en secop II para su revisión y posterior aprobación.



ALCALDÍA DE
FUNZA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO

11-FR-56

6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.
12. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
13. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
14. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza.
15. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
16. Acreditar mediante certificado o constancia expedida por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No.0312 de 2019.
17. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
18. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el decreto 2353 de 2015, el decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
19. En caso de que en el proceso de contratación que se adelanta por la Administración Municipal de Funza, se requieran elementos, objetos, envases como (bolsas, botellas, cubiertos, vasos, platos, bandejas, pitillos, mezcladores y envases para contener o llevar alimentos de consumo inmediato etc.) se aplicará la prohibición del plástico no biodegradable de un solo uso y el poliestireno, de conformidad con lo establecido en el acuerdo municipal No 003 de 2020.
20. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la administración municipal, en concordancia con los criterios de la norma ISO 14001:2015, los principios de desarrollo sostenible y la normatividad ambiental vigente. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá: Adoptar medidas preventivas y

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

correctivas para minimizar los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del contrato. Cumplir con los procedimientos internos de la entidad relacionados con la gestión de residuos, uso eficiente de recursos naturales, control de emisiones y demás aspectos ambientales pertinentes. Participar activamente en las capacitaciones, inducciones o actividades de sensibilización ambiental que la entidad disponga. Reportar de manera inmediata cualquier incidente o situación que pueda generar afectación al medio ambiente durante el desarrollo de las actividades contratadas. Garantizar que su personal y/o subcontratistas conozcan y apliquen las buenas prácticas ambientales exigidas por la entidad.

21. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual del Contratista (02-PRP-SGC-MN-2) y a las políticas inmersas en el Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Alcaldía de Funza (02-PRP-MIPG-MN-1).
22. Las demás que por ley o contrato le correspondan

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, y conforme a lo allí establecido las garantías a exigir en el proceso de contratación son:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con vigencia desde la terminación del contrato y seis (6) meses más.

Su cotización puede ser enviada al correo contratacionsaludf@gmail.com o por medio de la plataforma del SECOP 2.

Al elaborar su cotización avalúo (según el caso), por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

IMPUESTOS MUNICIPALES

TASAS	BASE GRAVABLE	TARIFA
Tasa Pro deporte y recreación	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla para el bienestar del adulto mayor.	Valor del contrato	2%
Estampilla Pro cultura	Valor del contrato	Persona natural 0.5% Persona jurídica

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO	
	11-FR-56	

		1%
Estampilla justicia familiar	Valor del contrato	2%

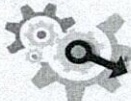
Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.


NORMA L. CARDOZO AGUDELO
Secretaria de Salud

Proyecto: Joan Sebastian Barón Rojas – Contratista Apoyo Jurídico .

CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS.
Nit: 901.291.609-0
Tel: 3212712903 - 3144363162
Email: ventas@contec.col.com



CONTECOL INGENIERIA
CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS



CONTECOL INGENIERIA
CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

COTIZACIÓN

CÓDIGO	FR-GCL-01
FECHA EMISION	2022-08-26
VERSION	01

Fecha2026-06-09

No. CotizaciónCTC-099-01-26

Nombre	ALCALDIA DE FUNZA
Nit	899999433-5
Contacto	Joan Baron
Dirección	Carrera 14 No. 13 - 05
Ciudad	Funza - Cundinamarca
Teléfono	
Celular	3007738190
Correo electronico	contratacionsaludf@gmail.com

Condiciones Comerciales

Forma de pago	Contado
Vigencia	30 Dias
Tiempo de entrega	15 Dias Habiles

No.	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Mantenimiento Preventivo y Calibracion Acreditada ONAC para pH metro en Laboratorio	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
2	Mantenimiento Preventivo y Calibracion Acreditada ONAC para Medidor de Cloro en Laboratorio	1	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000
3	Calibracion Acreditada ONAC para Medidor de Cloro en Laboratorio	1	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000
4	Mantenimiento Preventivo y Calibracion Acreditada ONAC para Bascula hasta 150 kg en Sitio	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
5	Calibracion Acreditada ONAC para Termometro 5 Puntos en Laboratorio	1	\$ 850.000	\$ 850.000
6	Mantenimiento Preventivo para Fumigadora de Turbina en Sitio	1	\$ 600.000	\$ 600.000
7	Mantenimiento Preventivo y Calibracion Acreditada ONAC para Termohigrometro Datalogger 3 Puntos en Humedad y 3 Puntos en Temperatura en Laboratorio	4	\$ 700.000	\$ 2.800.000
8	Mantenimiento Preventivo y Calibracion Acreditada ONAC para Termometro 3 Puntos en Laboratorio	2	\$ 950.000	\$ 1.900.000
9	Calificacion Operacional y de Desempeño para Medio Isothermo en Sitio	1	\$ 2.950.000	\$ 2.950.000
10	Mantenimiento Preventivo para pH metro en Sitio	1	\$ 600.000	\$ 600.000
Total Items		14		
OBSERVACIONES:			Total	\$ 15.200.000
			Descuento %	\$ -
			Subtotal	\$ 15.200.000
			IVA (19%)	\$ 2.888.000
			Total	\$ 18.088.000
Realizado por:		Ing Jennifer Castañeda Departamento Comercial		

ENTREGABLES

Documentos de mantenimiento: Informe de mantenimiento en el cual se especifican todas las características del equipo, en el informe se reportan los datos obtenidos de las pruebas correspondientes ejecutadas a los equipos; al momento del servicio se deja adherido en el equipo la estampilla donde se puede verificar la fecha de realización de servicio de mantenimiento.

Documentos de verificación: Informe de verificación en el cual se especifican todas las características del equipo; en el informe se reportan los datos obtenidos en las pruebas correspondientes, ejecutadas a los equipos, la estampilla se adjunta con el informe de verificación donde se puede verificar la fecha de realización de servicio de verificación.

Documentos de calibración: Certificado de calibración en el cual se especifican todas las características del equipo, los certificados de calibración contienen (Descripción del instrumento, procedimiento de calibración, condiciones ambientales, trazabilidad, identificación patrones de referencia, resultados de la calibración, incertidumbre y observaciones). Junto al certificado se adjunta estampilla de calibración donde se especifica el número de certificado y fecha de ejecución del servicio.

FORMA DE PAGO

Consignar a la cuenta de ahorros No. 484900026655 del banco Davivienda a nombre de Control y Tecnología de Colombia SAS, NIT 9012916090; en caso de hacer el pago por transferencia favor notificar a nuestro correo facturacion@contecol.com

GARANTIAS

El servicio de mantenimiento cuenta con garantía de 30 días calendario a partir de la finalización del servicio, Los servicios de calibración, verificación y ensayo no tienen garantía.

- La garantía del servicio se anulará en los siguientes casos conforme a la reglamentación nacional:
- Fallas producto de conexiones externas, derivadas de la instalación.
- Mal manejo, maltrato, uso indebido y accidentes con la manipulación del equipo.
- Exposición del equipo en ambientes no aptos según manual de usuario del instrumento.
- Sello VOID de garantía de servicio alterado.
- La garantía no cubre las partes sujetas a desgaste por uso tales como: botones de comando, cabezales de bombas, mangueras, válvulas, cables, pilas, transformadores, enchufes quebrados, partes y piezas rodadas o quebradas o con falla por falta mantenimiento y/o limpieza, accesorios en general.
- Uso de accesorios inadecuados.
- Fractura de cables en sondas por mala manipulación.

La garantía en caso de suministro de equipos nuevos es de 1 año por defectos de fábrica o más según condiciones del fabricante; los repuestos tienen garantía siempre y cuando sean instalados por CONTECOL INGENIERIA.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información intercambiada entre las partes bajo este acuerdo o durante las negociaciones precedentes a este acuerdo y/o relacionadas en los términos y condiciones de este acuerdo o cualquier actividad contemplada por este acuerdo es considerada por las partes como información confidencial, por lo que ninguna de las partes podrá difundirla ni proporcionarla a cualquier persona para cualquier propósito.

HORARIO DE ATENCIÓN

El horario de atención es de lunes a viernes 8:00 am hasta las 5:00 pm

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Funza, junio de 2026

Señores:

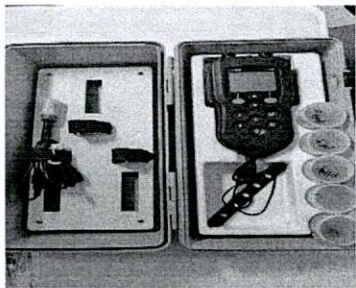
Compañía Nacional de Metrología S.A.S

ventas@contecol.com

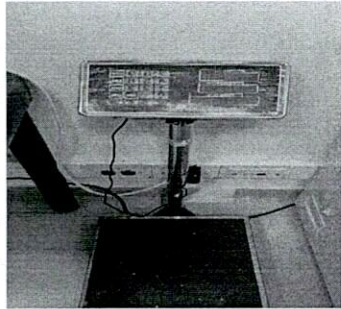
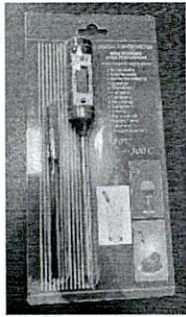
El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FUNZA.** por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización), para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: SERVICIO

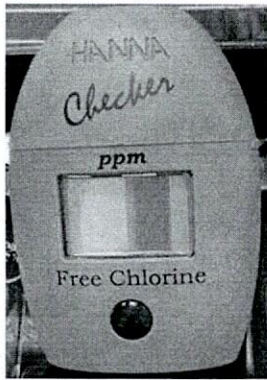
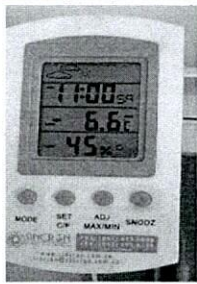
Condiciones técnicas:

FICHA TÉCNICA					
ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Mantenimiento preventivo y Calibración un (01) PHMETRO.	Mantenimiento preventivo y calibración de un PH- METRO Marca: HACH Modelo: HQ 40d Calibración rango Ph 4, Ph 7, Ph 10	Unidad	1	
2	Mantenimiento preventivo y calibración de un (01) medidor de cloro.	Mantenimiento preventivo y calibración de un (01) Medidor de Cloro Calibración de los 3 rangos estándares de medición del equipo Marca: HACH Modelo:POCKET II	Unidad	1	

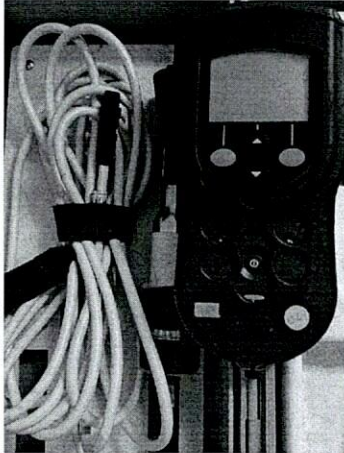
 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

3	Mantenimiento preventivo y Calibración de una (01) báscula.	Mantenimiento preventivo y calibración de una (01) BASCULA: Capacidad de 150 Kilos Tipo: Digital Modelo: S/N 89132594	Unidad	1	
4	Calibración de un (01) termómetro digital.	Calibración: -18°C, -2°C, 4°C, 6°C y 60°C Máximas y mínimas: -50°C, +300°C Modelo: WT-1	Unidad	1	
5	Mantenimiento preventivo Fumigadora de turbina	Mantenimiento preventivo de fumigadora de turbina. Marca Beaver Modelo F-420 Tipo: Turbina	Unidad	1	

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

6	Calibración de un (01) medidor de cloro	Calibración de un (01) medidor de cloro en los rangos de 0.00 a 2.50 ppm Cl2 Marca: HANNA Modelo: 330.5	Unidad	1	
7	Mantenimiento preventivo y Calibración	termohigómetros / dataloger minimas y maximas	Unidad	4	
8	Mantenimiento preventivo y Calibración	Termometro de minimas y maximas	Unidad	2	

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

9	Realizar la calificación operacional y de desempeño de los cuartos fríos de almacenamiento de vacunas, según lo establecido por las Resoluciones 3690 de 2016 y 1160 de 2016.	cuarto frio medidas: alto: 3 metros ancho: 3 metros largo: 3 metros medicamentos: biologicos y vacunas rangos de temperatura: 2° A 8°	unidad	1	
10	Mantenimiento preventivo un (01) PHMETRO	Mantenimiento de un PH- METRO Marca: HACH Modelo: HQ 11d	unidad	1	

Requisitos: El oferente debe tener certificación de calibración de los equipos, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), no mayor a un año y deberá aportar el soporte correspondiente.

NOTA: El presente certificado podrá ser acreditado por el proponente o por un aliado estratégico con la respectiva certificación que acredite la alianza comercial.

Plazo de ejecución: UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Forma de pago que ofrece el Municipio: pagos mensuales, vencidos, por los servicios efectivamente prestados previa presentación de factura de las actividades ejecutadas, certificadas y visto bueno por parte del Supervisor del Contrato.

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Municipio de Funza – Centro de Acopio ubicado en la carrera 13 No. 11-01.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Realizar el mantenimiento de los equipos y entrega de los mismo conforme a la descripción técnica.
2. Elaborar el cronograma de calibración de los equipos, el cual deberá contar con el visto bueno del supervisor.
3. Realizar la calibración de los equipos descritos en la ficha técnica y hacer entrega de soporte donde se describan las actividades realizadas a cada equipo.
4. Hacer entrega de un documento sobre el diagnóstico de los equipos descritos en la ficha técnica.
5. Entregar el Certificación de calibración acreditado por ONAC de los equipos descritos en la ficha técnica.
6. Entregar los parámetros técnicos utilizados o tomados como referencia para realizar la calibración de los equipos.
7. Realizar la calificación del centro de acopio y entregarlo con su respectivo informe.
8. Elaborar y entregar un informe final del mantenimiento y la calibración realizada durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos.
4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato.
5. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y publicarlas en secop II para su revisión y posterior aprobación.

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.
12. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
13. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
14. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza.
15. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
16. Acreditar mediante certificado o constancia expedida por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No.0312 de 2019.
17. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
18. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el decreto 2353 de 2015, el decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
19. En caso de que en el proceso de contratación que se adelanta por la Administración Municipal de Funza, se requieran elementos, objetos, envases como (bolsas, botellas, cubiertos, vasos, platos, bandejas, pitillos, mezcladores y envases para contener o llevar alimentos de consumo inmediato etc.) se aplicará la prohibición del plástico no biodegradable de un solo uso y el poliestireno, de conformidad con lo establecido en el acuerdo municipal No 003 de 2020.
20. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la administración municipal, en concordancia con los criterios de la norma ISO 14001:2015, los principios de desarrollo sostenible y la normatividad ambiental vigente. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá: Adoptar medidas preventivas y



ALCALDÍA DE
FUNZA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO

11-FR-56

correctivas para minimizar los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del contrato. Cumplir con los procedimientos internos de la entidad relacionados con la gestión de residuos, uso eficiente de recursos naturales, control de emisiones y demás aspectos ambientales pertinentes. Participar activamente en las capacitaciones, inducciones o actividades de sensibilización ambiental que la entidad disponga. Reportar de manera inmediata cualquier incidente o situación que pueda generar afectación al medio ambiente durante el desarrollo de las actividades contratadas. Garantizar que su personal y/o subcontratistas conozcan y apliquen las buenas prácticas ambientales exigidas por la entidad.

21. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual del Contratista (02-PRP-SGC-MN-2) y a las políticas inmersas en el Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Alcaldía de Funza (02-PRP-MIPG-MN-1).
22. Las demás que por ley o contrato le correspondan

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, y conforme a lo allí establecido las garantías a exigir en el proceso de contratación son:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con vigencia desde la terminación del contrato y seis (6) meses más.

Su cotización puede ser enviada al correo contratacionsaludf@gmail.com o por medio de la plataforma del SECOP 2.

Al elaborar su cotización avalúo (según el caso), por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

IMPUESTOS MUNICIPALES

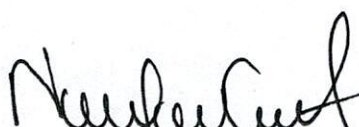
TASAS	BASE GRAVABLE	TARIFA
Tasa Pro deporte y recreación	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla para el bienestar del adulto mayor.	Valor del contrato	2%
Estampilla Pro cultura	Valor del contrato	Persona natural 0.5% Persona jurídica

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

		1%
Estampilla justicia familiar	Valor del contrato	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.


NORMA L. CARDOZO AGUDELO
Secretaria de Salud

Proyecto: Joan Sebastian Barón Rojas – Contratista Apoyo Jurídico 

18 Años
de Precisión y Excelencia



www.conamet.com

"En Compañía Nacional de Metrología S.A.S., contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación No. 09 LAC 008, bajo la norma ISO / IEC 17025:2017"



Calibraciones



Calificaciones



Ensayos Físicos



Venta de Equipos



Mantenimientos



Asesoría



Capacitaciones

LABORATORIOS ACREDITADOS



Presión



Masa



Eléctrica



Volumen



Temperatura



pH



Humedad



Densidad



Conductividad

Somos el laboratorio con mayor alcance y variables acreditadas en Colombia, un referente metrológico preferido por la industria y una organización comprometida con la tranquilidad de nuestros clientes a través de resultados ágiles y confiables



Cra. 68C No. 68A - 20 Bogotá, Colombia



(+57) (601) 745 0499



comercial@conamet.com
metrologia@conamet.com



3134061348 - 3504680870 - 3124936941
3504878155 - 3502726236 - 3204950822

Confianza en cada medida



Compañía Nacional de Metrología S.A.S.

NIT 900.186.088-0
Cra 68C # 68A - 20
(+57) 601 745 0499
<https://conamet.com>
Bogotá, Colombia

Cliente:		ALCALDIA DE FUNZA - CUNDINAMARCA	NIT: 899999433-5
Contacto:		Contratacion	Teléfono:
Dirección:		Carrera 14 No. 13 - 05	Correo: contratacionsaludf@gmail.com
Ciudad:		FUNZA	Validez: 2026-07-28

NÚMERO DE COTIZACIÓN
COT26-2778
FECHA
2026-06-01

FG-05 / Revisión 20 / 2026-05-08

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	DESC. (\$)	SUBTOTAL
1	MÉTODO 19. CALIBRACIÓN pH METRO Servicio de mantenimiento preventivo (NO ACREDITADO) y calibración acreditado ISO17025:2017 09-LAC-008 Modelo: HQ 40d Puntos: 2 pH ; 4 pH ; 7 pH ; 10 pH ;12 pH Nota: La calibración incluye el ajuste de equipo, la aceptación de la oferta del cliente da por aprobado el ajuste y la siguiente condición: De no suministrarse el MRC para el ajuste por parte del cliente, se usarán los MRC del laboratorio.	1	\$ 1,245,800	0	\$ 1,245,800
2	CALIBRACIÓN CON LABORATORIO EXTERNO ACREDITADO SServicio de mantenimiento preventivo (NO ACREDITADO) y calibración acreditado ISO17025:2017 09-LAC-008 Medidor de cloro Marca: HACH Modelo:POCKET II Tiempo de entrega: 8 a 10 días hábiles	1	\$ 1,895,600	0	\$ 1,895,600
3	MÉTODO 1 CALIBRACIÓN DE BASCULAS Servicio de mantenimiento preventivo (NO ACREDITADO) y calibración acreditado ISO17025:2017 09-LAC-008 Intervalo acreditado en masa: 1 mg a 100 t Nota: Si la calibración del equipo se realiza en un lugar distinto al de su uso habitual, los resultados pueden verse afectados y la calibración podría invalidarse al mover el instrumento. En ese caso, el cliente debe autorizar el servicio por escrito, aceptando la desviación del método. BASCULA: Capacidad de 150 Kilos Tipo: Digital Modelo: S/N 89132594	1	\$ 1,425,000	0	\$ 1,425,000

Confianza en cada medida

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	DESC. (\$)	SUBTOTAL
4	MÉTODO 4 CALIBRACIÓN DE TERMOMETROS (de contacto, lectura directa, Resistencia RTD, Termocuplas, digitales, análogos y ambientales con sonda y Datalo Servicio Acreditado ISO17025:2017, 09-LAC-008 Intervalo acreditado en laboratorio : -80 °C a 1200 °C Intervalo acreditado en campo: -30 °C a 1 200 °C Equipo:TERMOMETRO DIGITAL Modelo: WT-1 Puntos: -18°C, -2°C, 4°C, 6°C y 60°C	1	\$ 865,900	0	\$ 865,900
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Servicio contratado con externo Equipo: fumigadora de turbina. Marca Beaver Modelo F-420 Tipo: Turbina Potencia max: 3.5 Hp carburador: Diafragma Tanque: 14 lt.	1	\$ 645,800	0	\$ 645,800
6	CALIBRACIÓN CON LABORATORIO EXTERNO ACREDITADO Servicio con externo Acreditado bajo la ISO17025 Equipo: medidor de cloro en los rangos de 0.00 a 2.50 ppm Cl2 Marca: HANNA Modelo: 330.5 Tiempo de entrega: 8 a 10 días hábiles	1	\$ 1,025,400	0	\$ 1,025,400
7	MÉTODO 8 Y 35 CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO / DATALOGGER AMBIENTAL Servicio de mantenimiento preventivo (NO ACREDITADO) y calibración acreditado ISO17025:2017 09-LAC-008 TERMOHIGROMETRO y datalogger Intervalo acreditado en Humedad : 10 % hr a el 95 % hr Puntos: Intervalo acreditado en Temperatura: 4 °C a 50 °C Puntos:	4	\$ 712,400	0	\$ 2,849,600
8	MÉTODO 4 CALIBRACIÓN DE TERMOMETROS (de contacto, lectura directa, Resistencia RTD, Termocuplas, digitales, análogos y ambientales con sonda y Datalo Servicio de mantenimiento preventivo (NO ACREDITADO) y calibración acreditado ISO17025:2017 09-LAC-008 Intervalo acreditado en laboratorio : -80 °C a 1200 °C Intervalo acreditado en campo: -30 °C a 1 200 °C Equipo:TERMOMETROS EN 3 PUNTOS	2	\$ 989,600	0	\$ 1,979,200

Confianza en cada medida

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	DESC. (\$)	SUBTOTAL
9	MÉTODO 32 y 33. CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DE DESEMPEÑO DE MEDIOS ISOTERMOS Servicio in Situ Trazable no acreditado cuarto frio medidas: alto: 3 metros ancho: 3 metros largo: 3 metros Pruebas calificación operacional: *Prueba de Fallas *Prueba de distribución de calor *Prueba de control de temperatura *Prueba de sensor de temperatura (cuando aplique) *Prueba sin carga" "Servicio in Situ Trazable no acreditado Pruebas calificación de desempeño: *Prueba de Arranque. *Calificación del sensor del medio isoterma. *Calificación del control de temperatura del medio isoterma. *Distribución espacial y temporal de temperatura en el medio isoterma con carga. *Prueba de simulación de carga. *Prueba de Fallas	1	\$ 2,968,000	0	\$ 2,968,000
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Servicio contratado con externo Equipo: PHMETRO Marca: HACH Modelo: HQ 11d	1	\$ 648,900	0	\$ 648,900

OBSERVACIONES Forma de pago: 30 Días. Duración del Servicio en campo 6 Días hábiles. Tiempo de entrega del Certificado del servicio en campo 6 Días hábiles. Duración del Servicio en laboratorio 10 Días hábiles. Tiempo de entrega del Certificado del servicio en laboratorio 10 Días hábiles.	SUBTOTAL:	\$ 15,549,200
	DESCUENTO:	\$ 0
	IVA (19%)	\$ 2,954,348
	VALOR TOTAL:	\$ 18,503,548

Información para pago: Aplicar retención en la fuente. No somos autorretenedores. Actividad económica CIU 3313. Tarifa ICA Bogotá 9.66 x 1000 , para otras ciudades aplique la tarifa correspondiente al municipio donde se presta el servicio "Ley 14 de 1983".
--

TERMINOS Y CONDICIONES Con la aprobación de la cotización, el cliente acepta los métodos de calibración, términos y condiciones de la prestación del servicio. Todos los servicios serán facturados independientemente de los resultados de medición obtenidos. CONDICIONES DE FACTURACIÓN: Con la aprobación de esta cotización se aceptan las condiciones de facturación. CONAMET S.A.S. facturará mensualmente los trabajos, servicios y/o suministros ejecutados en cada período, con base en las cantidades de obra o entregables completados, sin que sea requisito la finalización total de la orden de compra o contrato vigente. El servicio debe ser cancelado en los bancos: Davivienda cuenta corriente No. 007069993850 Bogotá cuenta corriente No. 078379914 Bancolombia cuenta corriente No. 23744689611 Link de pago PSE: https://conamet.com/pagos/ Términos para contratar: https://conamet.com/wp-content/uploads/2022/07/Terminos-y-Condiciones-de-la-Oferta-o-Contrato.pdf Métodos de calibración: https://conamet.com/wp-content/uploads/2022/07/METODOS-CONAMET.pdf Conozca nuestros servicios acreditados: https://onac.org.co/certificados/09-LAC-008.pdf Link de solicitud de crédito: https://forms.gle/h1TRNZTgQBxeVY8YS
--

Atentamente,

Luz Salazar
Ejecutiva Comercial
licitaciones@conamet.com
Cel. 3204950822
PBX (601) 7450499 Ext 127

Confianza en cada medida